

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0535-2011-GM-MPS

Chimbote, Diciembre 29 del 2011

VISTO:

El Informe Nº 714-2011-UL-OAF-MPS, de fecha 28 de Diciembre del 2011, remitido por la Jefa de Logística, mediante el cual se adjunta Las Bases Administrativas del Proceso de Selección por Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial Nº 014-2011-CE-MPS; para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA", y en merito al Artº 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; solicita aprobación de Bases Administrativas; y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la dispuesto en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, en donde se señala que las Municipalidades al ser Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 0408-2011, de fecha 05 de Diciembre del 2011, se aprobó el Expediente de Contratación para la: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA", por un valor referencial de S/. 3'463,439.46 (Tres millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos ochenta con 00/100 Nuevos Soles); financiado con recursos del rubro 05- Recursos Determinados- Fuente de Financiamiento 02-recursos directamente recaudados- rubro 08- impuesto municipales- 09 recursos directamente recaudados..

Que, de conformidad al Artículo 26º del Decreto Legislativo Nº 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, el Presidente del Comité Especial para el Proceso de Licitación Pública Subasta Inversa Presencial Nº 014-2011-CE-MPS; para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA"; mediante el informe del visto, alcanza para su respectiva aprobación, las Bases Administrativas del Proceso de Selección;

Que, corresponde al Despacho de la Gerencia Municipal, por delegación de facultades mediante Decreto de Alcaldía Nº 04-2011, aprobar las Bases Administrativas para el Proceso de Licitación Pública Subasta Inversa Presencial y; En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del PROCESO DE SELECCIÓN por Proceso de Licitación Pública Subasta Inversa Presencial Nº 014-2011-CE-MPS, para la: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA"; por un valor referencial de S/. 3'463,439.46 (Tres millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos ochenta con 00/100 Nuevos Soles); financiado con recursos del rubro 05- Recursos Determinados- Fuente de Financiamiento 02-recursos directamente recaudados- rubro 08- impuesto municipales- 09 recursos directamente recaudados..

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECÍSAR que el costo de las Bases Administrativas del presente proceso de Selección, es de S/. 100.00 (cien 00/100 nuevos soles).

ARTICULO TERCERO,- DEVUÉLVASE, el Expediente al Comité Especial, para que proceda de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.

Pdte. C. Especial

Logística.

Miembros CE

Archivo.

Sec. Gra

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Ing. Ruth Roxana Palacios Ali GERENTE MUNICIPAL

JE PALACIOS 341 - 343 - 2321331 - 323641

0.2 ENE 2012